LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2013 "ADQUISICION DE PLACAS Y REJILLAS PARA MOLINO DE CEMENTO" ID N° 262.115

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 54/2013

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	08 **DE AGOSTO DE 2013**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional– **LPN N° 32/2013** para la **"Adquisición de Placas y Rejillas para Molino de Cemento"- ID N° 262115**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 05 de agosto de 2013 siendo las 10:10´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y oferta económica y técnica de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **DISTRIPEN de Haydee Bordón y SPARE PART S.R.L.**

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 67/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 57/13.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 332/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 083/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Ing. Miguel López

Documentos Sustanciales	DISTRIPEN	SPARE PART S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1259707	1259530

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 332/2013, de fecha 05/08/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACION TÉCNICA	EXPERIENCIA	PROCEDENCIA
DISTRIPEN de Haydee Bordón	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	BOLIVIA
SPARE PART S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	BRASIL

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 07/08/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 083/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación Pública Nacional N° 32/2013, para la **"Adquisición de Placas y Rejillas para Molino de Cemento"**, y para el efecto se han verificado los documentos presentados por la empresa que se presento al proceso, según Acta de Apertura N° 67/2013 de fecha 05 de agosto de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **DISTRIPEN de Haydee Bordón y SPARE PART S.R.L.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 332/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA
A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 57/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Firma	Oferta	Monto Total (Gs)
DISTRIPEN de Haydee Bordón	TOTAL	1.280.000.000.-
SPARE PART S.R.L.	TOTAL	1.269.000.000.-

Arq. Diego N. Ferreira
Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.
Ing. Miguel López
Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es factible la aplicación de dicho margen preferencial, debido a que las firmas oferentes que se presentan no proveen productos de origen nacional.

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas **DISTRIPEN de Haydee Bordón y SPARE PART S.R.L.** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

Ratio de Rentabilidad: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

DISTRIPEN de Haydee Bordón				SPARE PART S.R.L.		
Ratio de liquidéz Mayor o igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	5.087.737.924	4.526.466.067	5.141.418.951	3.950.533.417	6.180.583.150	2.794.012.740
Pasivo Cte.	1.165.183.955	21.692.607	596.882.849	4.078.151.821	3.347.966.483	436.180.095
Promedio	4,37	208,66	8,61	0,97	1,85	6,41
	Promedio		215,90	Promedio		4,95
Indice de endeudamiento No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	1.165.183.955	21.692.607	596.882.849	4.078.151.821	3.347.966.483	436.180.095
Activo Total	5.253.792.745	4.637.467.573	5.215.873.165	5.710.975.886	6.825.947.081	3.443.975.834
Promedio	0,22	0,005	0,114	0,71	0,49	0,13
	Promedio		0,26	Promedio		1,25
Indice de rentabilidad No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despues de Imp.	617.413.477	519.189.099	-1.148.238	492.627.958	591.924.993	763.127.950
Patrimonio Neto	4.088.608.790	4.615.774.966	4.442.872.587	1.632.824.065	3.477.980.598	3.007.795.739
Promedio	0,15	0,11	0,00	0,30	0,17	0,25
	Promedio		0,26	Promedio		0,56

En base a los cálculos se concluye que las firmas oferentes **DISTRIPEN de Haydee Bordón y SPARE PART S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado de Guaraníes Mil doscientos sesenta y nueve millones (Gs. 1.269.000.000), se cuenta con una Disponibilidad de Guaraníes Setecientos tres millones trescientos (Gs. 703.300.000), por lo tanto se deberá solicitar un CDP COMPLEMENTARIO a fin de cubrir en su totalidad la adjudicación.

Lic. Edgar Soldán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, b) Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, las firmas oferentes **DISTRIPEN de Haydee Bordón y SPARE PART S.R.L.** cumplen con todos los documentos en cuanto a experiencia en el rubro.

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	DISTRIPEN	SPARE PART S.R.L.
SIPE N°	1259707	1259530
RUC N°	938555-0	80019664-3
Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Form de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Niñez	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal/Comercial	CUMPLE	CUMPLE
RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
IVA/Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	NO CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Entrega	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	NO CUMPLE	CUMPLE

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente **DISTRIPEN de Haydee Bordón,** remitir los documentos que se detallan a continuación:

OFERENTES	DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBSERVACION
DISTRIPEN de Haydee Bordón	- Experiencias (Contratos anteriores) - Autorización del Fabricante	NO CUMPLE

*La firma Distripen de Haydee Bordón no ha presentado los documentos solicitados por lo tanto su oferta será desestimada.

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta el aspecto técnico y económico, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR

El presente procesos de Licitación Pública Nacional – LPN N° 32/2013 para la **"Adquisición de Placas y Rejillas para Molino de Cemento"-ID N° 262115** por valor total de Guaraníes Mil doscientos sesenta y nueve millones (Gs. 1.269.000.000) a la oferta económica que cumple con los requisitos legales y técnicos conforme al siguiente detalle:

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Ing. Miguel López

a) **SPARE PART S.R.L.**, con RUC Nº 80019664-3, por valor total de Guaraníes Mil doscientos sesenta y nueve millones (**Gs 1.269.000.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

P.M. Nº	Descripción	Oferta	Precio (Gs)
P.M. Nº 1105/13 FCA. VALLEMI	Adquisición de placas y rejillas para molino de Cemento	TOTAL	1.269.000.000.-
		Total a Adjudicar (Gs)	**1.269.000.000.-**

5.2.- CONFIRMAR el PLAN DE ENTREGA requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada.

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

5.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Ing. Miguel Ayala